

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.^a época).

15 Diciembre 1905.

Núm. 24.

NUEVOS MINISTROS

Motivo de satisfacción para la clase debe ser el reciente cambio de Ministerio, pues si en el anterior había Ministros dispuestos á hacer justicia á la Medicina zoológica, como los señores General Weyler y Conde de Romanones, que ha pasado á Gobernación, ha entrado en Fomento el Sr. Gasset, hombre de grandes iniciativas y arrestos, que tuvo redactado el proyecto de ley de Policía sanitaria, y en Guerra el General Luque, esperanza del elemento armado por su abolengo reformista y gran ilustración.

Al Conde de Romanones le debe la clase gratitud por su decreto de 13 de Octubre último creando el *Instituto superior de Agricul-*

tura, Industria y Comercio, y por la reorganización completa que se proponía dar á todos los servicios Veterinarios, puesto que había llevado á depender de Fomento á la Medicina zoológica.

Al ilustre General Weyler debe estarle muy agradecido el cuerpo de Veterinaria militar, porque en el presupuesto presentado á las Cortes incluye un Subinspector de segunda clase para la Junta facultativa de Sanidad militar, un Veterinario mayor y un primero para la Yeguada militar, dos primeros para el regimiento de Telégrafos y la cuarta Remonta, seis segundos para las cuatro Remontas, Sección de sementales de Trujillo y Compañía de Aereostación y la nivelación del sueldo de los Veterinarios primeros.

Conocemos bien la gran cultura y el carácter del Sr. Gasset, con el que fuimos Secretario del *Fomento de las Artes* siendo él Presidente durante el año que preparamos y se celebró la *Exposición de pequeñas industrias*, y tenemos la convicción de que esta vez no dejará el Ministerio sin presentar á las Cortes el proyecto de *ley de Policía sanitaria zoológica* que tuvo redactado en la otra etapa ministerial. Y puesto que hoy depende de Fomento la Medicina Veterinaria, decretará su reorganización completa.

En el Ministerio de la Gobernación es de esperar que el señor Conde de Romanones continúe su tradicional labor de hacer país, y en lo que á la Medicina zoológica atañe, reformará el absurdo y la injusticia de que las reseñas-matriculas de los animales las hagan personas imperitas; intrusismo oficial tan perjudicial como el particular, que á todo trance debe perseguir y acabar. Y sobre todo, y ante todo, debe derogar, ó por lo menos modificar, la funesta *Instrucción general de Sanidad pública*, que ha traído lá guerra al seno de las clases médicas.

El nuevo Ministro de la Guerra seguramente romperá los moldes arcaicos en que están vaciados muchos organismos militares, y si le dan mimbres y tiempo hará un ejército modelo de que tan necesitada está nuestra patria. En lo que afecta al cuerpo de Veterinaria militar, confiamos en que continuará la obra de equidad y de justicia empezada por los Generales Linares y Weyler, obligando á este cuerpo á que preste el máximo de sus servicios técnicos en Cría Caballar y Remontas, en las CARNICERÍAS MILITARES que deban crearse, en el servicio higiénico y sanitario en paz y en guerra y arreglando sus plantillas, *monstruosamente desequilibradas*, en justa proporción y correspondencia con las de los otros cuerpos similares. Por el momento sólo le pedimos un réglamento del servicio en campaña, que no le hay; la reforma del vigente en tiempo de paz para incluir en él los servicios de Cría Caballar y Remonta; un Subinspector de primera para el Estado Mayor Central; uno de segunda para la Inspección general de Instrucción é Industrias, y un mayor para cada Remonta. Lo esperamos de la justicia del ilustrado General Luque.

LA REDACCIÓN.

VIII CONGRESO INTERNACIONAL VETERINARIO CELEBRADO EN BUDAPEST

ENFERMEDADES TROPICALES Y PAPEL DE LOS PROTOZOARIOS

- 1.º Que una enseñanza especial de las enfermedades tropicales sea organizada en las Escuelas de Veterinaria de los países situados bajo los trópicos, así como también en las de los que posean colonias en los países calientes.
- 2.º Que los diferentes Gobiernos hagan una información sobre el estado sanitario de los animales domésticos en sus colonias y especialmente sobre la existencia de *protozoosis* (enfermedades causadas por protozoarios).
- 3.º Que sean determinadas la repartición geográfica y las condiciones generales de la diseminación de las diversas enfermedades infecciosas.
- 4.º Que se cree en cada colonia un Instituto central de Parasitología ampliamente subvencionado y provisto del personal técnico necesario, en particular especialistas en bacteriología, parasitología y entomología.
- 5.º Que se cree en todas las colonias en que no lo haya todavía un Consejo de policía sanitaria que tenga bajo su dependencia el servicio de epizootias y los poderes más amplios para organizar la lucha contra las enfermedades infecciosas.
- 6.º Que el Instituto de Parasitología, el Comité de policía sanitaria y el servicio de epizootias gocen de la autonomía más completa y sólo dependan de las Autoridades civiles superiores.
- 7.º Que los funcionarios de estas diversas instituciones, lo mismo de orden científico que administrativo, sirvan en una misma colonia, ó al menos en las colonias de una misma región geográfica, y puedan ascender ó disfrutar de todos los grados de la jerarquía administrativa, en razón del gran interés que se relaciona con el estudio metódico y continuo de las condiciones sanitarias del mismo país.

CONGRESOS INTERNACIONALES DE MEDICINA VETERINARIA

1.º Los Congresos internacionales de Medicina veterinaria están destinados á favorecer los progresos de toda la ciencia veterinaria y de sus aplicaciones prácticas.

2.º Se creará una Comisión permanente que comprenda los Directores de los Congresos anteriores, el Presidente y Secretario general del presente Congreso, los organizadores de la próxima reunión y un representante de cada uno de los estados habitualmente representados.

3.º Esta Comisión elaborará un plan de organización y un reglamento detallado que serán sometidos al próximo Congreso en su sesión de clausura.

4.º Hasta nueva orden la Comisión establecerá ella misma su reglamento, designará su Presidente y su Secretario general, elegidos por escrito y mayoría de votos.

5.º El próximo Congreso se reunirá en Holanda en 1909 y tendrá una reunión conmemorativa en Londres en 1913. (Para celebrar el cincuentenario de los Congresos internacionales.)

FACULTADES Y DOCTORES VETERINARIOS

1.º El Congreso considera necesario que las Escuelas Veterinarias sean erigidas en FACULTADES y se les concedan atribuciones para conferir el grado de DOCTOR.

2.º El Congreso juzga necesario que el título de DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA conferido por una Facultad universitaria sea por todas reconocido. (Alemania no reconoce este título á los Veterinarios suizos que lo poseen.)

3.º El Congreso encarga á su Comité permanente que haga las gestiones necesarias para conseguir el objeto indicado.

(Estas conclusiones son casi iguales á las aprobadas en el Congreso de París en 1900, á propuesta nuestra. La sola diferencia consiste en que, á fin de unificar el nombre en todos los paises, se aprobaron las denominaciones de Medicina zoológica y Médicos zootecnistas.)

Además de los asuntos anteriores, se han discutido otros, pero no se han votado conclusiones. Entre éstos figuraron los siguien-

tes: la leche descremada como alimento; higiene del establo y de la cama; el forraje en el establo y en los pastos; modos de infección de la tuberculosis de los animales domésticos; la leche y los productos de las lecherías como propagadores de la tuberculosis; importancia de las bacterias que resisten á los ácidos y son parecidas á los bacilos de la tuberculosis; las substancias tóxicas producidas por los parásitos animales; las últimas experiencias sobre la transmisión de las enfermedades de los animales al hombre; la sueroterapia de las enfermedades infecciosas en los animales domésticos; el cáncer en los animales domésticos; el muermo pulmonar y las otras formaciones que pueden confundirse con él; etiología y terapéutica de la fiebre vitular.

Amplia é interesante ha sido la labor del Congreso, en el que los españoles han brillado por su ausencia, y es de desear que en los futuros Congresos estemos representados en mayor número, no sólo con las adhesiones personales, sino también por Veterinarios delegados del Gobierno y de los Colegios, que deben mandar un colegiado de capacidad suficiente para que asista á las sesiones. ¿Se hará así? Allá *veredes*, dijo Agrajes.

E. MOLINA.

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Vista la instancia elevada á este Ministerio por el Presidente del Colegio de Veterinarios de esta capital en solicitud de que se otorgue al mismo la declaración de Corporación oficial que preceptúa el art. 85 de la Instrucción general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904;

Resultando: Que á la mencionada instancia se acompaña una lista que autoriza el Secretario, con el visto bueno del Presidente y el sello de la Corporación, en la cual constan inscritos en dicho Colegio 166 Veterinarios;

Resultando de la certificación, que también se acompaña, expedida por la Administración de Hacienda que durante el corriente año figuran comprendidos para el pago de la matrícula industrial 197 Veterinarios en la capital y en su provincia;

Vistos el art. 85 de la Instrucción general de Sanidad y la Real orden de 30 de Noviembre de 1903;

Considerando: Que con arreglo al artículo precitado tienen derecho á ser considerados como Corporaciones oficiales, con todas las facultades y prerrogativas que el mismo y el 88 determinan, los Colegios residentes en las capitales de provincia que cuenten entre sus individuos más de dos terceras partes del número de Médicos, Farmacéuticos ó Veterinarios que ejerzan en toda la provincia;

Considerando: Que el Colegio de Veterinarios de esta capital se encuentra en la citada circunstancia por haber acreditado en la forma que determina la Real orden de 30 de Noviembre de 1903 que están inscritos la totalidad de los que ejercen en toda la provincia;

S. M. EL REY (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen del Real Consejo de Sanidad en pleno, ha tenido por conveniente disponer se otorgue al Colegio de Veterinarios de Madrid la declaración que solicita de Corporación oficial para todos los efectos que determina la Instrucción general de Sanidad.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1905.— GARCÍA PRIETO.

Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de esta provincia.
(*Gaceta de Madrid*, núm. 340 del 6 de Diciembre.)

COLEGIO DE VETERINARIOS DE CIUDAD REAL

El día 30 de Noviembre último, en el salón de actos del Consistorio municipal se celebró la Asamblea de Veterinarios de la región manchega para crear el Colegio de esta provincia. Como dice

la prensa local, este movimiento de confraternidad obedeció á las plausibles iniciativas de los señores Vega y Salmerón, secundadas por casi todos los Profesores de la provincia, en los que germinaba igual pensamiento.

Reunidos en gran número, más de 80, con asistencia del Doctor Fernández Alcázar, Inspector provincial, y varios representantes de la prensa, el Presidente de la mesa interina, Sr. Moraleda, abrió la sesión y pronunció un breve discurso alusivo al acto, que fué aplaudido. Dióse lectura del reglamento, que fué aprobado por unanimidad con algunas ligeras modificaciones, resultando, como dice *La Tribuna*, un luminoso trabajo, en el que todo está previsto y refleja un gran espíritu de dirección y organización en los autores de tan perfecto y acabado documento.

Por unanimidad quedó nombrada la Junta directiva siguiente: *Presidente*, D. Leoncio Vega; *Secretario*, D. Protasio García Salmerón; *Contador*, D. Santiago Martínez; *Tesorero*, D. Tomás Bermejo; *Vocales*, D. Alfonso Quirós, D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, D. Ramón Salmerón y D. Antonio Corbin.

Se nombraron Presidentes honorarios á D. Federico Fernández Alcázar, D. Eusebio Molina Serrano y D. Vicente Moraleda, y órgano oficial del Colegio á la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA.

Después de dar lectura á varias cartas de adhesión, una de ellas del muy querido paisano nuestro Sr. Molina, que era todo un programa sintético de las justas aspiraciones de la clase, que fué muy aplaudida, hizo uso de la palabra el ilustrado Profesor don Amadeo Barcina, pronunciando un fogoso discurso contra el intrusismo, que mereció los aplausos de la Asamblea. Los señores Vega, con palabra reposada y alteza de miras, Ruiz Valdepeñas con estilo sencillo y profundo en el pensamiento, Quirós con frase elocuente y sentenciosa, Antequera y Morales con verdadero cariño á las ideas de progreso, hablaron en pro de la colegiación, felicitando á los presentes y á los adheridos que no habían podido concurrir al acto, prometiéndose que no quedará un solo Veterinario de la provincia que deje de colegiarse.

El Dr. Fernández Alcázar pronunció un elocuente discurso enalteciendo la asociación y dando gracias por su nombramiento

de Presidente honorario, que dijo aceptaba, no como Inspector provincial de Sanidad, sino en el concepto de Médico y compañero de los Veterinarios. Fué aplaudido y muy felicitado.

En sentidas frases dió el Presidente las gracias á los asambleístas y se levantó la sesión entre las mutuas felicitaciones y las mayores muestras de unión y de compañerismo, que fué la nota característica de la Asamblea manchega de Veterinarios, á la cual felicito, como lo hago al nuevo Colegio y á la GACETA y á su Director por el merecido nombramiento de que ha sido objeto.

EL CORRESPONSAL.

Unido con alma y vida á los Veterinarios manchegos, como hijo de la provincia, nada tengo que decirles ni ofrecerles: agradecer de corazón sus deferencias y reiterar lo que decía en mi carta y en el telegrama contestación al que en nombre de la Asamblea me dirigió el Presidente. Siempre á vuestra devoción,

E. MOLINA.

LOS CABALLOS DE LOS CONQUISTADORES ⁽¹⁾

¡Los caballos eran fuertes!
 ¡Los caballos eran ágiles!
 Sus pescuezos eran finos y sus ancas
 relucientes y sus cascós musicales...
 ¡Los caballos eran fuertes!
 ¡Los caballos eran ágiles!

¡No! No han sido los guerreros solamente,
 de corazas, y penachos, y tizonas, y estandartes,
 los que hicieron la conquista
 de las selvas y los Andes:
 los caballos andaluces, cuyos nervios
 tienen chispas de la raza voladora de los árabes,
 estamparon sus gloriosas herraduras
 en los secos pedregales,

(1) Nunca hemos querido publicar versos por no encajar en los moldes de esta revista; pero la belleza y el vigor poético de esta composición nos hace quebrantar nuestra costumbre; es esta poesía del libro en prensa *Alma América*. (N. DE LA R.)

en los húmedos pantanos,
 en los ríos resonantes,
 en las nieves silenciosas,
 en las pampas, en las sierras, en los bosques y en los valles.
 ¡Los caballos eran fuertes!
 ¡Los caballos eran ágiles!

Un caballo fué el primero
 en los tórridos manglares,
 cuando el grupo de Balboa caminaba
 despertando las dormidas soledades,
 que de pronto dió el aviso
 del Pacífico Océano, porque ráfagas de aire
 al olfato le trajeron
 las salinas humedades:
 y el caballo de Quesada, que en la cumbre
 se detuvo, viendo al fondo de los valles
 el fuetazo de un torrente
 como el gesto de una cólera salvaje,
 saludó con un relincho
 la sábana interminable...
 y bajó, con fácil trote,
 los peldaños de los Andes,
 cual por unas milenarias escaleras
 que crujían bajo el golpe de los cascotes musicales...
 ¡Los caballos eran fuertes!
 ¡Los caballos eran ágiles!

¿Y aquel otro, de ancho tórax,
 que la testa pone en alto cual queriendo ser más grande,
 en que Hernán Cortés un día,
 caballero sobre estribos rutilantes,
 desde México hasta Honduras,
 mide leguas, cuenta meses, entre rocas y boscajes?
 ¡Es más digno de los lauros
 que los potros que galopan en los cánticos triunfales
 con que Píndaro celebra las olímpicas disputas
 entre el vuelo de los carros y la fuga de los aires!
 Y es más digno todavía
 de las odas inmortales
 el caballo con que Soto, diestramente
 y tejiendo sus cabriolas como él sabe,
 causa asombro, pone espanto, roba fuerzas,
 y, entre el coro de los indios, sin que nadie
 haga un gesto de reproche, llega al trono de Atahualpa
 y salpica con espumas las insignias imperiales...
 ¡Los caballos eran fuertes!
 ¡Los caballos eran ágiles!

El caballo del beduino,
 que se traga soledades;
 el caballo milagroso de San Jorge,
 que tritura con sus cascos los dragones infernales;
 el de César, en las Galias;
 el de Anibal, en los Alpes;
 el centauro de las clásicas leyendas,
 mitad potro, mitad hombre, que galopa sin cansarse,
 y que sueña sin dormirse,
 y que flecha los luceros, y que corre más que el aire,
 todos tienen menos alma,
 menos fuerza, menos sangre,
 que los épicos caballos andaluces
 en las tierras de la Atlántida salvaje,
 soportando las fatigas,
 las espuelas y las hambres,
 bajo el peso de las férreas armaduras
 y entre el fleco de los anchos estandartes,
 cual desfile de heroismos coronados
 con la gloria de Babieca y el dolor de Rocinante...
 En mitad de los fragores
 decisivos del combate,
 los caballos con sus pechos
 arrollaban á los indios y seguían adelante;
 y así á veces, á los gritos de ¡Santiago!,
 entre el humo y el fulgor de los metales,
 se veía que pasaba como un sueño
 el caballo del Apóstol á galope por los aires...
 ¡Los caballos eran fuertes!
 ¡Los caballos eran ágiles!

Se diría una epopeya
 de caballos singulares,
 que, á manera de hipogrifos desalados
 ó cual río que se cuelga de los Andes,
 llegan todos sudorosos,
 empolvados, jadeantes,
 de unas tierras nunca vistas
 á otras tierras conquistables;
 y de súbito, espantados por un cuerno
 que se hincha con soplo de huracanes,
 dan nerviosos un relincho tan profundo
 que parece que quisiera perpetuarse...
 y en las pampas sin confines
 ven las tristes lejanías, y remontan las edades,
 y se sienten atraídos por los nuevos horizontes,
 se aglomeran, piafan, soplan... y se pierden al escape:
 detrás de ellos, una nube,

que es la nube de la gloria, se levanta por los aires...
¡Los caballos eran fuertes!
¡Los caballos eran ágiles!

JOSÉ SANTOS CHOCANO.

Madrid, 1905.

ECOS Y NOTAS

La tuberculosis es curable. — Las experiencias realizadas en Melun por el joven y sabio Veterinario Mr. Vallée, Profesor de la Escuela Veterinaria de Alfort, permiten asegurar que ESTÁ DEFINITIVAMENTE ENCONTRADA LA VACUNA ANTITUBERCULOSA; que la tuberculosis bovina se CURA INFALIBLEMENTE con la *bobovacuna* del Doctor Behring. Así lo acaban de proclamar el Instituto Pasteur de París y el Doctor Roux, que, de acuerdo con Vallée, han perfeccionado el método de Behring, peligroso para el operador que se hiera, empleando la vacuna equina que no se transmite á la especie humana. ¡Gloria al Médico Behring y al Veterinario Vallée!

De Guerra. — Concedido el retiro á D. Eduardo Ortiz y don Francisco Navarro; la gratificación de efectividad á los señores Blázquez, Redal, Guillén, Cruces y Pumarola; destino en comisión á la Sección de sementales de Trujillo á D. Melitón Gutiérrez; ascenso al empleo inmediato á los señores Villacampa, Pérez y Viedma.

Conferencia notable. — El ilustrado Profesor Veterinario titular de Carmona, D. Juan José Espejo, ha dado tres conferencias en el Círculo Recreativo de dicha ciudad, que fueron muy aplaudidas por la numerosa concurrencia que llenaba el salón. La última, pronunciada en la noche del 8 de Octubre pasado, que hemos recibido impresa; trata de microbiología aplicada á la vida social, y en ella revela el Sr. Espejo sus profundos conocimientos en la materia y un espíritu de adaptación al medio que le escuchó, que dentro del terreno eminentemente científico supo dar una forma tan sencilla y clara á su discurso, que todos los oyentes se penetraron de la importancia de estos estudios y de sus beneficiosas aplicaciones á la vida real. Fué interrumpido muchas veces por los aplausos y felicitado por todos. Reciba nuestra felicitación el apreciable amigo Sr. Espejo.

Subdelegado. — Nuestro distinguido amigo el ilustrado Veterinario D. Patricio Desviat ha sido nombrado Subdelegado del

partido de Belmonte. Es un nombramiento muy acertado y muy merecido, por el que felicitamos á nuestro amigo.

Más Colegios. — Creados los de Ciudad Real, Granada, Málaga y Jaén; declarados oficiales los de Madrid, Cuenca y Palencia.

Muerte repentina. — Nuestro distinguido amigo D. Miguel Belmonte ha muerto casi repentinamente á consecuencia de un vómito de sangre, en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, donde actuaba como juez de oposiciones. Sentimos esta irreparable desgracia y enviamos el pésame á su atribulada familia.

Defunción. — Nuestro querido amigo D. Juan Igual pasa por la pena de haber perdido á su padre político, dignísimo compañero que ha ejercido la profesión durante cincuenta años. Sentimos la desgracia y enviamos el pésame al Sr. Igual y familia.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Ladislao Chacón, 4 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Balbino López, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1906.
 - » Serafín Blázquez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 - » Rufino López, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Enrique Clavijo, 15 pesetas, hasta fin de Marzo de 1905.
 - » Lucrecio Ruiz, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » José Encuentra, 25 pesetas, hasta fin de Abril de 1906.
 - » Agustín S. Vizmanos, 12 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
 - » Francisco Gálvez, 15 pesetas, hasta fin de Marzo de 1906.
 - » Jerónimo Caballar, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Adolfo Castro, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Avelino Navarro, 10 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
 - » Pedro Guerra, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Félix Marzo, 12 pesetas, hasta fin de Marzo de 1906.
 - » Marcelino Ramírez, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Constantino Castillo, 18 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Juan A. Guzmán, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1906.
 - » Amarante Miguel, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Juan Igual, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Pablo Martí, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Francisco Hergueta, 5 pesetas, hasta fin de Abril de 1906.
 - » Mariano Gimeno, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.